

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 08 ABR 2019

RESOLUCION F.I. Nº 0133-D-2019

Expte. Nº 14.056/19

VISTO:

La nota enviada por el Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI, mediante el cual hace llegar Factura Electrónica por la cuota societaria 2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Cuota Societaria Anual del CONFEDI - Año 2019 es cobrada a través de Factura electrónica - Tipo "C" Nº 0004-00000232 de fecha 08 de Marzo de 2019 por la suma de \$ 20.002,80 (Veinte Mil Dos con Ochenta Centavos)

Que la citada factura fue pagada mediante cheque Nº 00032066 del Banco de la Nación Argentina, enviado con Nota Nº 052/19;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA


RESUELVE


ARTICULO 1º.- Aprobar el pago realizado por esta Unidad Académica, por la suma de \$ 20.002,80 (Pesos VEINTE MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS) correspondiente a la Cuota Societaria Anual 2019 del Consejo Federal de Decanos de Ingeniería - CONFEDI.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 20.002,80 (Pesos VEINTE MIL DOS CON OCHENTA CENTAVOS) al Inciso 3.8.3: DERECHOS Y TASAS del presupuesto de esta Facultad - DECANATO - F.F. 16, INOP Nº 24/19.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH

  
GRACIELA ISABEL LÓPEZ  
DIRECTOR GENERAL  
ADMINISTRATIVO ECONOMÍA  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. PEDRO JOSÉ VALENTIN ROMAGNOLI  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa